



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012867/2010 por el cual el Prof. Ing. Alejandro AMBROSINI, Coordinador del Área CENTRO DE CÓMPUTOS, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Técnica y de la Prosecretaría Administrativa a fs 18 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a los Sres. Adrián ROBLEDO (D.N.I: 26.666.159) y Lucas AGÜERO BARRIONUEVO (D.N.I: 31.450.688) estudiantes de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN como BECARIOS del CENTRO DE CÓMPUTOS, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar al Prof. Ing. Alejandro AMBROSINI (D.N.I: 13.374.611) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos pertenecientes al Recursos Propios de está Facultad.

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Centro de Cómputos, al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 338 -H.C.D.- 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
Vpr
ÁREA OPERATIVA